



**AGEBRE2021-INT-0070754**

San Martín de Porres, 09 de Noviembre del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 0640-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) de la institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Orientaciones pedagógicas y de Gestión para la promoción de la Continuidad educativa

Referencia: PLAN DE TRABAJO UGEL 02 – 2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez informarle que, siendo el CGE 2, un compromiso de resultados, es importante que las IIEE diseñen un Plan de continuidad, permanencia y retorno escolar que permita a todos los actores de la comunidad educativa implementar estrategias y acciones para garantizar que los niños, niñas y adolescentes se integren al sistema escolar teniendo así la oportunidad de continuar sus estudios y lograr los aprendizajes.

En ese sentido, el MINEDU a través del link <http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/continuidad-educativa/asistencia-tecnica-para-la-promocion-de-la-continuidad-educativa/orientaciones-pedagogicas-y-de-gestion/>, brinda las siguientes orientaciones para promover la continuidad educativa en su IE:

- Orientaciones para la Gestión escolar de la Continuidad educativa.
- Orientaciones para la gestión y el acompañamiento a los estudiantes.
- Intervenciones según factores de riesgo.
- Intervenciones según factores de riesgo (Parte II).
- Intervenciones según factores de riesgo (Parte III).
- Intervenciones según factores de riesgo (Parte IV).
- Desafíos y oportunidades en el 2021.
- Principales orientaciones para promover la continuidad y reinserción de estudiantes.
- Orientaciones de acompañamiento socioafectivo y cognitivo para estudiantes que se reinsertan en el servicio educativo.
- Docentes y directivos por la continuidad educativa: Alerta escuela y orientaciones para seguir promoviendo la continuidad.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02